



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Los amos Sindicos Gual y Perromero estando en el Ayuntamiento. a efecto de nombrar Thesourero de Sal Diveron Deviam de nombrar y nombraron a Juan, Pena, Louano p. Sal Thesourero de Sal, lo que se le haga saber p. su aceptación y juram. y respeto a lo adelantado de el tiempo y qualm. se le haga saber q. en el día once del presente mes haia las trescientas fanegas de sal que esta villa tiene de Acopio entregándole la Guia que de la Administrac. de Sal de la Ciudad de Murcia se dirijido a esta dha villa p. su conduccion de el Salero de Sanpomeru suid. de Murcia. Se dio cuenta de el Memorial presentado p. D. Mathes Salgado Administrador de la Renta de el Rey p. Duque de Alba en que expone se debe a esta dha villa y qualm. de el arrendam. de Alavala de Labranza y rianxa de el año de ochenta y nueve y que p. lo mismo p. raxon de Menrillo y Milloner de dho año rebatta sin liquidar, en cuya consecuencia sus suces. y m. l. enciados de este particular y q. se conta p. en D. Juan, Espeso ya difunto como Tuer cobrador que fue en dho. año; Acordaron q. p. q. se puntualize este particular se comisione como lo hazen a D. Pedro Ferrer en quien esta entendiendo en la testam. de dho. difunto para que con la brevedad q. pide este asunto lo oulley

